

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, siete (07) de julio de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00075
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Yerlis Andrea Avendaño
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	140

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, allegado a esta dependencia el día 26 de mayo de los corrientes; a los cuales no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto interlocutorio N° 182 del 16 de diciembre del 2020, fue decretado el Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **043** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **08** de **julio** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria